



DESPACHO GOBERNADORA

DECRETO No 0378  
(22 NOV 2016)

Por medio del cual se adiciona y desagregan unos proyectos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2016 y se dictan otras disposiciones.

**EL SECRETARIO DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**, delegatario de las funciones de Gobernador del Departamento de Putumayo en virtud del Decreto 377 del 21 de noviembre de 2016, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, 711 de 2015, Ordenanza 726 del 30 de mayo de 2016, Decreto No. 0412 de 2015, Decreto No. 205 del 28 de junio de 2016 y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 711 de 2015, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2016

Que mediante decreto 0412 del 31 de diciembre de 2015, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2016.

Que el Artículo 32 paragrafo 1 del Decreto de liquidación No. 0412 del 31 de diciembre de 2015 establece: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".

Que mediante ordenanza No. 726 del 30 de mayo de 2016, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" 2016 - 2019.

Que mediante decreto 205 del 28 de junio de 2016, se realiza la armonización del Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2016 en ejecución a lo contemplado en el Plan de Desarrollo Departamental "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar" 2016 - 2019.

Que el Artículo 18.5 de la Ordenanza N° 726 del 30 de mayo de 2016 estipula que, la gobernadora del Departamento del Putumayo podrá financiar proyectos de inversión, con los excedentes de los recursos y rendimientos financieros resultado de la liquidación de la ley 550 de 1.999, para lo cual se Autoriza a la Gobernadora del Departamento, realizar la incorporación presupuestal correspondiente de estos recursos.





REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO GOBERNADORA

Que mediante ordenanza N° 723 del 04 de abril de 2016, en el Artículo 5 Autoriza a la Señora Gobernadora del Putumayo para que los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación Ministerio de Salud, con destinos a los diferentes programas de Salud Pública del Sector Salud sean adicionados mediante Decreto.

Que en el Banco de Programas y Proyectos se encuentran registrados y viabilizados los proyecto objeto de la presente adición y desagregación.

Que la Secretaria de Desarrollo Social, solicita mediante oficio SDSA - N° 619 del 17 de noviembre de 2016, se realice desagregación de unos proyectos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016

Que la Secretaria de Desarrollo Social, solicita mediante oficio SDSA - N° 638 del 22 de noviembre de 2016, se realice desagregación de unos proyectos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016

Que por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** - Adicionese al presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2016, la suma de ONCE MILLONES QUINTOS MIL PESOS (\$ 11.500.000) M/CTE, así:

CODIGO	APROPIACION	TOTAL
0302 -	SECRETARIA SALUD	11,500,000.00
0302 - 03	INGRESOS DE CAPITAL	11,500,000.00
0302 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE	11,500,000.00
0302 - 031502	RECURSOS DEL BALANCE LIBRES DE AFECTACION	11,500,000.00
0302 - 03150273 - 1422	Excedente Ley 550	11,500,000.00

**ARTICULO SEGUNDO:** - Con los recursos que habla el articulo anterior adicionese el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2016, la suma de ONCE MILLONES QUINTOS MIL PESOS (\$ 11.500.000) M/CTE, así:

CÓDIGO	APROPIACIÓN	FUENTE	TOTAL
	TOTAL ADICION		11,500,000.00
0302 - -	SECRETARIA SALUD		11,500,000.00
0302 - 6 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PODEMOS TRANSFORMAR		11,500,000.00
0302 - 6 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		11,500,000.00
0302 - 6 - 2	SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		11,500,000.00
0302 - 6 - 2 1	DIMENSIONES PRIORITARIAS		11,500,000.00
0302 - 6 - 2 1 6	SALUD AMBIENTAL		11,500,000.00
0302 - 6 - 2 1 6 1	Fortalecimiento mediante la inspección vigilancia y control de los factores de riesgos de la salud y del ambiente		11,500,000.00
0302 - 6 - 2 1 6 1 1 - 1422	Gestión del riesgo (situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales)	Excedente Ley 550	11,500,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO GOBERNADORA

**ARTICULO TERCERO:** - Desagregase unos proyectos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2016, así:

CÓDIGO	APROPIACIÓN	FUENTE	TOTAL
	TOTAL DESAGREGACION		1,734,524,323.00
0301 - -	ADMINISTRACION CENTRAL		1,734,524,323.00
0301 - 6 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PODEMOS TRANSFORMAR		1,734,524,323.00
0301 - 6 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		122,745,000.00
0301 - 6 - 2 4	INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BUEN VIVIR		122,745,000.00
0301 - 6 - 2 4 1	NUESTRA HERENCIA: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.		77,745,000.00
0301 - 6 - 2 4 1 2	FAMILIA, ESTADO Y SOCIEDAD UNIDOS POR LA PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		40,000,000.00
0301 - 6 - 2 4 1 2 2	Apoyo de estrategia de comunicación y movilización social para la erradicación de trabajo infantil		10,000,000.00
0301 - 6 - 2 4 1 2 2 2 - 1015	Apoyo a la realizacion de una campaña cultural y artistica sobre la erradicación del trabajo infantil en el municipio de Puerto Guzman, departamento del Putumayo.	ICLD - Política social	10,000,000.00
0301 - 6 - 2 4 1 2 4	Fortalecimiento de las medidas y acciones de prevención y atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en procesos de responsabilidad penal		10,000,000.00
0301 - 6 - 2 4 1 2 4 2 - 1015	Apoyo a las acciones de atención y prevención de los adolescentes que se encuentran en el centro de amigoniano de orientación juvenil.	ICLD - Política social	10,000,000.00
0301 - 6 - 2 4 1 2 6	Fortalecimiento a proyectos institucionales recreativos, artísticos, culturales, ambientales y tecnológicos para el aprovechamiento del tiempo libre y formación de una cultura ambiental dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes		10,000,000.00
0301 - 6 - 2 4 1 2 6 2 - 1015	Apoyo a la sensibilización para el aprovechamiento del tiempo libre con nuestras artísticas y culturales dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Santiago Putumayo	ICLD - Política social	10,000,000.00
0301 - 6 - 2 4 1 2 7	Apoyo para realizar prevención del reclutamiento /utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes.		10,000,000.00
0301 - 6 - 2 4 1 2 7 2 - 1015	Apoyo para realizar un evento de prevención de reclutamiento forzado/utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes en el municipio de San Miguel.	ICLD - Política social	10,000,000.00
0301 - 6 - 2 4 1 3	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, UN COMPROMISO DE ESTADO		37,745,000.00
0301 - 6 - 2 4 1 3 1	Apoyo a la realización de la rendición pública de cuentas de primera infancia adolescencia y juventud.		10,000,000.00
0301 - 6 - 2 4 1 3 1 2 - 1015	Apoyo a la realización de la rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud para la vigencia 2016 del departamento del Putumayo.	ICLD - Política social	10,000,000.00
0301 - 6 - 2 4 1 3 2	Apoyo para la socialización, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de infancia y adolescencia.		27,745,000.00
0301 - 6 - 2 4 1 3 2 2 - 1015	Apoyo a ala socializacion de politica publica de primera infancia, infancia y adolescencia en el departamento del Putumayo.	ICLD - Política social	27,745,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO GOBERNADORA

0301 - 6 - 2 4		PUTUMAYO TERRITORIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.EQUIDAD DE GENERO		15,000,000.00
0301 - 6 - 2 4	1	MUJER Y EQUIDAD DE GENERO.		15,000,000.00
0301 - 6 - 2 4	1 1	Apoyo y fortalecimiento de acciones para la equidad de género con enfoque diferencial.		15,000,000.00
0301 - 6 - 2 4	1 1 2 - 1015	Apoyo y fortalecimiento de acciones para la equidad de genero con enfoque diferencial para la vigencia 2016 en el Putumayo.	ICLD - Política social	15,000,000.00
0301 - 6 - 2 4		JUNTOS TRANSFORMANDO LA POBLACION EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.		30,000,000.00
0301 - 6 - 2 4	1	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN DISCAPACIDAD		30,000,000.00
0301 - 6 - 2 4	1 2	Apoyo y fortalecimiento de atención a la población en situación de discapacidad.		30,000,000.00
0301 - 6 - 2 4	1 2 2 - 1015	Apoyo a la realización de eventos para fortalecer la atención a la población en situación de discapacidad en el departamento del Putumayo.	ICLD - Política social	30,000,000.00
0301 - 6 - 3		POTUMAYO CENTRO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE DEL SUR DEL PAIS		30,000,000.00
0301 - 6 - 3 3		FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, EMPRENDIMIENTO, BIOCOCMERCIO Y TRABAJO DECENTE.		30,000,000.00
0301 - 6 - 3 3		POTUMAYO EMPRENDEDOR, COMPETITIVO, EMPRESARIAL Y TRABAJO DECENTE		30,000,000.00
0301 - 6 - 3 3	3	APOYO AL ACCESO A MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES		30,000,000.00
0301 - 6 - 3 3	3 2	Fortalecimiento de capacidades de mercadeo y comercialización con enfoque diferencial y de acceso a mercados de nivel nacional e internacional en el departamento de putumayo		30,000,000.00
0301 - 6 - 3 3	3 2 3 - 1422	Apoyo a la feria Expovilla 2016 aa realizarse en el municipio de Villagarzon, Departamento del Putumayo.	Escedentes Ley 550	30,000,000.00
0301 - 6 - 4		CUIDADADO AMBIENTAL Y EQUILIBRIO ECOLOGICO PARA LA TRANSFORMCION		1,474,590,300.00
0301 - 6 - 4 2		COMUNIDADES SEGURAS Y RESILIENTES		1,474,590,300.00
0301 - 6 - 4 2 1		GESTION DE RIESGO DE DESASTRES		1,474,590,300.00
0301 - 6 - 4 2 1 2		REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		1,474,590,300.00
0301 - 6 - 4 2 1 2 1		Proyecto para la reducción de riesgos en el departamento del putumayo		1,474,590,300.00
0301 - 6 - 4 2 1 2 1 4 - 1023		Apoyo mediante descolmatación mecanica y manual en los sectores criticos de canales y quebradas en atención a la ola invernal del 20 de julio de 2016 y en el marco de la calamidad publica 2016, en los municipios de San Francisco, Sibundoy, Colon y S	Utilidades y Excedentes Financieros (Emp.Indus, Co	285,714,286.00
0301 - 6 - 4 2 1 2 1 5 - 1023		Apoyo mediante descolmatación mecanica y manual en los sectores criticos de canales y quebradas en atención a la ola invernal del 20 de julio de 2016 y en el marco de la calamidad publica 2016, en los municipios de San Francisco, Sibundoy, Colon y S	Utilidades y Excedentes Financieros (Emp.Indus, Co	14,285,714.00
0301 - 6 - 4 2 1 2 1 6 - 1422		Apoyo a la mitigación de la ola invernal mediante la descolmatación de sitios criticos en rios y quebradas en marco de la calamidad pública decreto 211 de 2016 y demás modificatorios, en el sector urbano del Valle del Guamuez, Departamento del	Escedentes Ley 550	690,000,000.00
0301 - 6 - 4 2 1 2 1 7 - 1422		Apoyo a la mitigación de la ola invernal mediante la descolmatación de sitios criticos en rios y quebradas en marco de la calamidad pública decreto 211 de 2016 y demás modificatorios, en el sector urbano del Valle del Guamuez, Departamento del	Escedentes Ley 550	34,500,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO GOBERNADORA

0301 - 6 - 4 2 1 2 1 8 - 1422	Prevención de inundaciones mediante descolmatación y dragado en puntos críticos del río Caqueta en el brazuelo la Pajaloza, para la reducción del riesgo, inspección del Jauno, municipio de Puerto Guzman, departamento del Putumayo.	Esoedentes Ley 550	428,657,429.00
0301 - 6 - 4 2 1 2 1 9 - 1422	Prevención de inundaciones mediante descolmatación y dragado en puntos críticos del río Caqueta en el brazuelo la Pajaloza, para la reducción del riesgo, inspección del Jauno, municipio de Puerto Guzman, departamento del Putumayo.	Esoedentes Ley 550	21,432,871.00
0301 - 6 - 5	DOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR		107,189,023.00
0301 - 6 - 5 2	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		107,189,023.00
0301 - 6 - 5 2 1	ENERGÍA		107,189,023.00
0301 - 6 - 5 2 1 1	ENERGIA PARA TODOS		107,189,023.00
0301 - 6 - 5 2 1 1 1	Expansión de redes eléctricas		107,189,023.00
0301 - 6 - 5 2 1 1 1 2 - 1467	Construcción de la red de media tensión a tercer hilo para las veredas: la Esperanza, Santa Juliana del Guineo, el Carmen, Villasanta, San Vicente de Villarica, la Candelaria, la Kofania, la Castellana y Rupasca y de baja tensión para las vereda	Estampilla Proelectrificación RB	100,176,657.00
0301 - 6 - 5 2 1 1 1 3 - 1467	Construcción de la red de media tensión a tercer hilo para las veredas: la Esperanza, Santa Juliana del Guineo, el Carmen, Villasanta, San Vicente de Villarica, la Candelaria, la Kofania, la Castellana y Rupasca y de baja tensión para las vereda	Estampilla Proelectrificación RB	7,012,366.00

**ARTICULO CUARTO:** Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

**ARTICULO QUINTO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa, a los veinte dos ( 22 ) días del mes de noviembre el 2016

**YONY DAVID PANTOJA VALLEJO**

Gobernador Departamento del Putumayo (e)

Revisó: Cesar Augusto Noreña Fajardo/Jefe Oficina Jurídica  
Jairo Erminsul Moncayo Quintana/Asesor Despacho Gobernadora.

Aprobó: Geovanny Ibarra/Secretaria de Hacienda Departamental.

Elaboró: Elva Marina Rosero Ordoñez/ PEP. E.  
Milady apraez / Prof Universitario. Ofc. Presupuesto.

